

52003.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202652003000025311

Ciudad, 08 de abril de 2026

Tratamiento
ANONIMO

Asunto: Respuesta SIM 1794981994.

Cordial saludo,

En calidad de coordinadora del Centro Zonal Cúcuta 3, me permito en aras de brindar una respuesta a la Queja presentada por usted el día 11 de marzo de 2026, frente a la situación presentada sobre unas presuntas irregularidades presentadas en el HI Principito ubicado en el barrio San Eduardo.

Teniendo en cuenta los hechos relatados en su escrito, desde esta Coordinación se han adelantado acciones con el fin de realizar verificación de las condiciones de la prestación del servicio. Conforme a la información suministrada por su parte, se realizó requerimiento al contrato el día 19 de marzo de 2026, con el fin de que el operador allegara respuesta clara y oportuna a los hechos mencionados, plazo que se cumple el día 25 de marzo de 2026.

En respuesta enviada por parte del operador el día 27 de marzo de 2026, por medio del correo electrónico, hogar_infantil_principito@hotmail.com donde se allega, Acta Socialización Aporte Inicial 2026, Acta Encuentro de Formación a Padres 06 de febrero 2026 y Formato Acta de Corresponsabilidad, en dicha respuesta se evidencia la firma de algunos de los padres de familia en la socialización del acta 000 del 10 de diciembre de 2025, situación por la cual se le solicito a la EAS se ampliara la respuesta aportada y se están adelantando todas acciones pertinentes para esclarecer los hechos mencionados en la queja.

www.icbf.gov.co



Aunado a lo anterior, y como respuesta a su petición, desde el Centro Zonal, se estarán realizando de manera permanente seguimiento a la situación manifestada en su escrito, realizando acompañamiento a los procesos adelantados por parte del Hogar Infantil Principito, a fin de poder asegurar junto con el cumplimiento de los manuales y lineamientos establecidos, que no solo permitan asegurar la idoneidad, sino garantizar una atención integral a toda la ciudadanía a fin de salvaguardar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Cordialmente,



ANDREA ORTIZ ARANGO

Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Tres

Aprobó: Andrea O., Coordinadora CZ3
Revisó: Andrea O., Coordinadora CZ3
Proyectó: A. Bucheli, Apoyo Jurídico CZ3